



GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



RESOLUCION N° 090-7-9

REF: - Aprueba Liquidación Definitiva de Convenio de Electrificación Rural que indica.

TEMUCO, 06 SET, 2012

VISTOS:

01. La Resolución N° 084 de fecha 06 de noviembre de 2006 del Gobierno Regional de La Araucanía que aprobó el Convenio de Electrificación Rural suscrito con la Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., FRONTEL, en que se encomienda a FRONTEL la construcción, operación y mantención de 20 proyectos de electrificación rural mediante subsidio FNDR-BID;
02. Las Resoluciones N°s 046 de fecha 14 de mayo de 2008 y N° 016 de fecha 04 de marzo de 2009 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueban aumentos de plazos del Convenio de Electrificación Rural de Vistos 01;
03. La Resolución N° 206 de fecha 23 de diciembre de 2009 de Gobierno Regional de La Araucanía que aprobó Modificación de Convenio suscrito y aprobado por Resolución N° 084 de Vistos 01., y que deja sin efecto la construcción de los proyectos "Instalación Electrificación Rural sector Dichhue", código BIP N° 30034708 y "Instalación Electrificación Rural sector Codihue" código BIP N° 20192204.
04. La Resolución N° 048 de fecha 31 de marzo de 2010 del Gobierno Regional de La Araucanía que aprobó la Liquidación Parcial del Convenio de Electrificación citado en Vistos 01.;
05. La solicitud de Liquidación Definitiva de Convenio de Electrificación Rural, presentada por la empresa FRONTEL mediante Carta de fecha 09 de julio de 2010, adjuntando documentos requeridos;
06. El ORD N° 414 de fecha 18 de febrero de 2010 del Gobierno Regional de La Araucanía, que remite informes técnicos de inspección de obras a la Empresa FRONTEL ;
07. El ORD N° 784 de fecha 04 de julio de 2012 de la Municipalidad de Cunco, que remite los antecedentes del pago de las facturas correspondientes a las instalaciones domiciliarias;
08. La Liquidación Definitiva de Convenio de Electrificación Rural suscrita con FRONTEL, de fecha 16 de agosto de 2012;
09. El Decreto N° 247 de fecha 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;

[Handwritten signature]



10. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
11. Las facultades contempladas en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

01. Qué, por Resolución de Vistos 01, se encomendó a FRONTEL la construcción, operación y mantenimiento de los siguientes proyectos de electrificación rural.

ITEM	ASIG.	CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	APORTE FNDP-BID M\$
02	004	30043510	Instalación Electrificación Rural sector Santa Adela	Cunco	26.501
02	004	30043515	Instalación Electrificación Rural sector Las Juntas	Cunco	33.395
02	004	30043592	Instalación Electrificación Rural sector Bartola Ancahual	Cunco	16.523
02	004	20192204	Instalación Electrificación Rural sector Codihue	Cunco	82.066
02	004	30034708	Instalación Electrificación Rural sector Dicahue	Cunco	103.698
02	004	30043545	Instalación Electrificación Rural sect. El Esfuerzo – Tumutuco	Cunco	54.023
02	004	30034685	Instalación Electrificación Rural sector Los Lingues	Cunco	28.579
02	004	20192146	Instalación Elect. Rural sector Llanqui Llanqui - Caburga	Cunco	103.253
02	004	20191136	Instalación Electrificación Rural sector Rucapellan	Cunco	41.382
02	004	20188515	Instalación Electrificación Rural sector Quecherehue II	Cunco	51.634
02	004	30060286	Instalación Electrificación Rural sector Entre Ríos II Etapa	Imperial	36.519
02	004	30060285	Instalación Electrificación Rural sector Tragna Boroa	Imperial	13.982
02	004	30060283	Instalación Elect. Rural sector Hualacura II Etapa	Imperial	26.328
02	004	30060281	Instalación Electrificación Rural sector Mañío Pichihue	Imperial	68.396
02	004	30060280	Instalación Elect. Rural sector Imperialito II Etapa	Imperial	5.539
02	004	30045239	Instalación Electrificación Rural sector Lolonco II Etapa	Purén	11.032
02	004	30043991	Instalación Electrificación Rural sector Tranaman	Purén	41.913

02	004	30059239	Instalación Electrificación Rural Varios Sectores Sur	Saavedra	54.457
02	004	30059235	Instalación Electrificación Rural Varios Sectores Norte	Saavedra	45.207
02	004	30060570	Instalación Electrificación Rural Sect. Huamaqui II Etapa	Chol Chol	89.169
			TOTAL		933.596

02. Qué, por Cartas del Vistos 05., FRONTEL ha solicitado dentro de plazo, la Liquidación Definitiva del Convenio de Electrificación Rural aprobado por Resolución de Vistos N° 01;
03. Que, por ORD N° 414 del Vistos 06., el Gobierno Regional de La Araucanía informa que las obras objeto del Convenio de Electrificación Rural indicado se ejecutaron de acuerdo a lo convenido y fueron terminadas dentro de plazo.
04. Que, por ORD N° 784 del Vistos 07., el Municipio de Cunco remitió los antecedentes del pago de las facturas correspondientes a las instalaciones domiciliarias de los proyectos denominados: Santa Adela, Las Juntas, Bartola Ancahual, El Esfuerzo Tumuntuco, Quecherehue II y Rucapellan;
05. Que, en mérito de lo anterior, se ha suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y FRONTEL, la Liquidación Definitiva de Convenio de Electrificación Rural, con fecha 16 de agosto de 2012, por lo que procede su aprobación

RESUELVO:

- 1° **APRUEBASE** la Liquidación Definitiva del Convenio de Electrificación Rural individualizado en el Vistos N° 01 de esta Resolución. El texto de la liquidación definitiva es el siguiente:

**“LIQUIDACION DEFINITIVA DE CONVENIO DE ELECTRIFICACION RURAL
FNDR_BID**

- OBRAS : CONVENIO DE ELECTRIFICACION RURAL aprobado por RES N° 084 (06.11.2006).
- CONTRAPARTE : Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., FRONTEL
- FINANCIAMIENTO : Presupuesto FNDR-BID, IX Región.
- FECHA DE LIQUIDACIÓN: 16 de agosto de 2012

1.- CONVENIO.-

Por instrumento del 30 de octubre de 2006, se celebró contrato entre el Gobierno Regional de La Araucanía, RUT N° 72.201.100-7 y la Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., FRONTEL., RUT N° 96.986.780-K, por el cual se encomendó la ejecución, operación y mantención de los siguientes proyectos de electrificación rural:



ITEM	ASIG.	CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	APORTE FNDR-BID M\$
02	004	30043510	Instalación Electrificación Rural sector Santa Adela	Cunco	26.501
02	004	30043515	Instalación Electrificación Rural sector Las Juntas	Cunco	33.395
02	004	30043592	Instalación Electrificación Rural sector Bartola Ancahual	Cunco	16.523
02	004	20192204	Instalación Electrificación Rural sector Codihue	Cunco	82.066
02	004	30034708	Instalación Electrificación Rural sector Dicahue	Cunco	103.698
02	004	30043545	Instalación Electrificación Rural sect. El Esfuerzo - Tumuntuco	Cunco	54.023
02	004	30034685	Instalación Electrificación Rural sector Los Lingues	Cunco	28.579
02	004	20192146	Instalación Elect. Rural sector Llanqui Llanqui - Caburga	Cunco	103.253
02	004	20191136	Instalación Electrificación Rural sector Rucapellan	Cunco	41.382
02	004	20188515	Instalación Electrificación Rural sector Quecherehue II	Cunco	51.634
02	004	30060286	Instalación Electrific. Rural sector Entre Ríos II Etapa	Imperial	36.519
02	004	30060285	Instalación Electrificación Rural sector Tragna Boroa	Imperial	13.982
02	004	30060283	Instalación Elect. Rural sector Hualacura II Etapa	Imperial	26.328
02	004	30060281	Instalación Electrificación Rural sector Mañío Pichihue	Imperial	68.396
02	004	30060280	Instalación Elect. Rural sector Imperialito II Etapa	Imperial	5.539
02	004	30045239	Instalación Electrificación Rural sector Lolonco II Etapa	Purén	11.032
02	004	30043991	Instalación Electrificación Rural sector Tranaman	Purén	41.913
02	004	30059239	Instalación Electrificación Rural Varios Sectores Sur	Saavedra	54.457
02	004	30059235	Instalación Electrificación Rural Varios Sectores Norte	Saavedra	45.207
02	004	30060570	Instalación Electrificación Rural Sect. Huamaqui II Etapa	Chol Chol	89.169
			TOTAL		933.596

El convenio fue aprobado por Resolución N° 084, de 06 de noviembre de 2006, tomado razón por Contraloría Regional el 15 de noviembre del mismo año.

2.- PLAZOS

Se estableció un plazo de 540 días corridos contados desde la total tramitación de la resolución aprobatoria respectiva, para la ejecución de las obras. Dicho plazo venció el 08 de mayo de 2008.

Por Resolución N° 046 de fecha 14 de mayo de 2008 del Gobierno Regional, se aprobó un primer aumento de plazo por 300 días, solicitado por la Empresa Eléctrica según Carta N° 212685 de fecha 18 de abril de 2008. Dicho plazo venció el 05 de marzo de 2009.

Por Resolución N° 016 de fecha 04 de marzo de 2009 del Gobierno Regional, se aprobó un nuevo aumento de plazo por 300 días, solicitado por la Empresa Eléctrica según Carta N° 302386 de fecha 05 de febrero de 2009. Dicho plazo venció el 29 de diciembre de 2009.

Las obras fueron ejecutadas dentro del plazo contractual.

La solicitud de liquidación definitiva de convenio fue ingresada a la Oficina de Partes y presentada dentro de plazo, el día 12 de julio de 2010 mediante Carta S/N de fecha 09 de julio de 2010.

3.- PAGOS:

Subsidio FNDR-BID

El aporte, mediante subsidio FNDR-BID del Gobierno Regional de La Araucanía, pactado para la ejecución de las obras de electrificación rural referido, se pago de acuerdo al siguiente detalle:

N° Factura	Fecha Factura	Monto Pagado \$	N° Egreso (ID)	Fecha Egreso
1037	17.11.2006	933.596.000	7829	21.11.2006

Instalaciones Interiores

Las instalaciones domiciliarias fueron pagadas por las Municipalidades respectivas según el siguiente detalle:

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	N° ORD PAGO Y FECHA	FACTURA Y FECHA	N° DECRETO PAGO Y FECHA	MONTO PAGADO \$
30043510	Instalación Electrificación Rural sector Santa Adela, Cunco	1667(27.07.2009)	1011212 (10.08.2009)	1827 (20.10.2011)	\$1.800.000
30043515	Instalación Electrificación Rural sector Las Juntas, Cunco	1002 (24.04.2008)	0971146 (29.04.2008)	1828(20.10.2011)	\$3.240.000
30043592	Instalación Electrificación Rural sector Bartola Ancahual, Cunco	2663 (23.10.2008)	0972187(24.11.2008)	2065(28.11.2011)	\$360.000
30043545	Instalación Electrificación Rural sect. El Esfuerzo – Tumuntuco, Cunco	2977 (10.12.2008)	1009921(17.04.2009)	2012(15.11.2011)	5.040.000
30034685	Instalación Electrificación Rural sector Los Lingues, Cunco	No se enviaron	Instalaciones Interiores		

20192146	Instalación Elect. Rural sector Llanqui Llanqui - Caburga , Cunco	No se enviaron	Instalaciones Interiores		
20191136	Instalación Electrificación Rural sector Rucapellan, Cunco	1019 (25.04.2008)	0971147 (29.04.2008)	1829 (20.10.2011)	\$ 4.500.000
20188515	Instalación Electrificación Rural sector Quecherehue II, Cunco	1979 (31.07.2008)	0971649 (04.08.2008)	1830(20.10.2011)	1.980.000
30060286	Instalación Electric. Rural sector Entre Ríos II Etapa , Imperial, Imperial	2823 (26.11.2009)	1011223 (08.03.2010)	503 (05.04.2010)	\$1.080.000
30060285	Instalación Electrificación Rural sector Tragna Boroa, Imperial	2256 (05.10.2009)	1011217 (14.10.2009)	2210 (17.11.2009)	900.000
30060283	Instalación Elect. Rural sector Hualacura II Etapa, Imperial	No se enviaron	Instalaciones Interiores		
30060281	Instalación Electrificación Rural sector Mañío Pichihue , Imperial	1140 (25.05.2009) y 2805 (13.11.2008)	1011205 (01.07.2009) y 1011202 (12.05.2009)	1238 (20.07.2009) y 820 (25.05.2009)	\$2.700.000 y \$1.800.000
30060280	Instalación Elect. Rural sector Imperialito II Etapa, Imperialito	2852 (01.12.2009)	1011221 (23.12.2009)	126 (08.02.2010)	\$ 720.000
30045239	Instalación Electrificación Rural sector Lolonco II Etapa, Purén	No se enviaron	Instalaciones Interiores		
30043991	Instalación Electrificación Rural sector Tranaman, Purén	724 (20.03.2008)	0971101 (02.04.2008)	375 (25.04.2008)	\$2.340.000
30059239	Instalación Electrificación Rural Varios Sectores Sur, Saavedra	2844 (20.11.2008)	0972277 (16.12.2008)	1461 (04.12.2008)	\$ 1.440.000
30059235	Instalación Electrificación Rural Varios Sectores Norte, Saavedra	2856 (20.11.2008)	0972278 (16.12.2008)	1461 (04.12.2008)	\$ 1.800.000
30060570	Instalación Electrificación Rural Sect. Huamaqui II Etapa, Chol Chol	1336 (06.06.2008)	0971549 (10.06.2008)	90 (01.07.2008)	\$ 4.680.000

En los proyectos que no se enviaron instalaciones interiores desde el GORE, los beneficiarios contrataron las respectivas instalaciones directamente con Instaladores Eléctricos Autorizados por la SEC:

4.- BOLETAS DE GARANTIAS:

La Boleta de Garantía que cauciona la correcta ejecución de las obras es la siguiente:

Fecha emisión	Fecha vencimiento	Nº Boleta Garantía	Banco	Garantía	Monto (\$)
23/12/2011	30/12/2012	0086879	BBVA	Correcta Ejecución	74.769.200.-

5.- MULTAS:

No se han aplicado.



6.- OBSERVACIONES:

Mediante el ORD. N° 414 de fecha 18 de febrero de 2010; el Gobierno Regional de La Araucanía informó a FRONTEL, los resultados de la visita de inspección de obras realizada por la UTER en forma posterior a la solicitud de Liquidación Parcial de Convenio.

Las iniciativas no construidas y que corresponden a los proyectos "Instalación Electrificación Rural sector Codihue" comuna de Cunco", código BIP N° 20192204 y "Instalación Electrificación Rural sector Dicahue" comuna de Cunco" código BIP N° 30034708 no fueron construidas por acuerdo de las partes, debido a impedimentos legales insalvables relativas a lo no obtención de Servidumbres de acceso a ambos sectores, y cuyo subsidio actualizado fue reintegrado de acuerdo al siguiente detalle.

Código BIP	Instalación Electrificación Rural Sector	Subsidio FNDR entregado en \$ al 30.10.2006	Subsidio FNDR al 30.10.2006 (UF=18.417,70)	Devolución Subsidio FNDR en \$ actualizado al 18.12.2009 (UF=20.986,95)
20192204	Codihue	82.066.000	4.455,82	93.514.072
30034708	Dicahue	103.698.000	5.630,34	118.163.664
	TOTAL	185.904.000		211.677.736

El monto devuelto por FRONTEL se pagó mediante cheque del BANCOESTADO serie N° 0029613, de fecha 29 de diciembre de 2009, por la cantidad de \$ 211.677.736, el cual fue remitido al Gobierno Regional de La Araucanía a través de Carta N° 399130 de fecha 29 de diciembre de 2009 e ingresado según Ingreso ID N° 26376 de fecha 20.01.2010.

7.- Mediante Resolución N° 048 (31.03.2010) se aprobó la Liquidación Parcial suscrita por las partes.

8.- CONCLUSION FINAL.

Teniendo presente que las obras fueron terminadas dentro de plazo, que las partes no registran compromisos pendientes y que en definitiva los proyectos fueron ejecutados de acuerdo a lo convenido y sin observaciones, los comparecientes acuerdan liquidar definitivamente el Convenio.

Cabe señalar que el retraso en la suscripción de la Liquidación Definitiva por las partes obedeció a la demora experimentada en el pago de las instalaciones domiciliarias por parte del Municipio de Cunco a la empresa FRONTEL, situación que fue subsanada mediante ORD N° 784 (04.07.2012) del referido municipio.

Dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula SEXTA letra b.- del Convenio de Electrificación Rural-Extensión de Red, FRONTEL acompañó a la solicitud de Liquidación Definitiva de Convenio los documentos siguientes, los que se recibieron conforme y cuyo contenido las partes declaran conocer y aceptar.

- Comunicación de Puesta en Servicio a la SEC, adjuntando Planos y Memorias Explicativa declaradas, incluyendo las obras adicionales construidas.
- Fotocopias de Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1.
- Fotografía de 70x50 cm. representativa de cada una de las obras enmarcadas.

9.- La personería con que comparecen a este acto el Sr. Ramón Díaz Cortes en representación de la Empresa Eléctrica de la Frontera. S.A., FRONTEL, y del Intendente Sr. Andrés Molina Magofke para actuar en representación del Gobierno Regional de La Araucanía, no se insertan por ser conocidas de las partes contratantes. **ANDRES MOLINA MAGOFKE INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA RAMON DIAZ CORTES GERENTE DE INGENIERIA Y PROYECTOS EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A.”**

2º **AUTORIZASE** la devolución de la garantía del Contrato, consistente en Boleta de Garantía Bancaria por Correcta Ejecución N° 0086879 del Banco BBVA a FRONTEL, una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente Resolución por la Contraloría Regional.

ANOTESE, TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

CFC/RHB/FHC/VRO

Distribución:

- Contraloría Regional de La Araucanía
- Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., FRONTEL (2)
- Div. de Análisis y C. de Gestión
- Unidad de Tesorería GORE
- Unidad Regional Subdere
- Unidad Técnica de Electrificación Rural
- Dpto. Jurídico
- Div. de Administ. y Finanzas
- Archivo



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

LIQUIDACION DEFINITIVA DE CONVENIO DE ELECTRIFICACION RURAL FNDR_BID

- OBRAS : CONVENIO DE ELECTRIFICACION RURAL aprobado por RES N° 084 (06.11.2006).
- CONTRAPARTE : Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., FRONTEL
- FINANCIAMIENTO : Presupuesto FNDR-BID, IX Región.
- FECHA DE LIQUIDACIÓN: 16 de agosto de 2012

1.- CONVENIO.-

Por instrumento del 30 de octubre de 2006, se celebró contrato entre el Gobierno Regional de La Araucanía, RUT N° 72.201.100-7 y la Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., FRONTEL., RUT N° 96.986.780-K, por el cual se encomendó la ejecución, operación y mantención de los siguientes proyectos de electrificación rural:

ITEM	ASIG.	CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	APORTE FNDR-BID M\$
02	004	30043510	Instalación Electrificación Rural sector Santa Adela	Cunco	26.501
02	004	30043515	Instalación Electrificación Rural sector Las Juntas	Cunco	33.395
02	004	30043592	Instalación Electrificación Rural sector Bartola Ancahual	Cunco	16.523
02	004	20192204	Instalación Electrificación Rural sector Codihue	Cunco	82.066
02	004	30034708	Instalación Electrificación Rural sector Dicahue	Cunco	103.698
02	004	30043545	Instalación Electrificación Rural sect. El Esfuerzo - Tumuntuco	Cunco	54.023
02	004	30034685	Instalación Electrificación Rural sector Los Lingues	Cunco	28.579
02	004	20192146	Instalación Elect. Rural sector Llanqui Llanqui - Caburga	Cunco	103.253
02	004	20191136	Instalación Electrificación Rural sector Rucapellan	Cunco	41.382
02	004	20188515	Instalación Electrificación Rural sector Quecherehue II	Cunco	51.634
02	004	30060286	Instalación Electrific. Rural sector Entre Rios II Etapa	Imperial	36.519

02	004	30060285	Instalación Electrificación Rural sector Tragna Boroa	Imperial	13.982
02	004	30060283	Instalación Elect. Rural sector Hualacura II Etapa	Imperial	26.328
02	004	30060281	Instalación Electrificación Rural sector Mañío Pichihue	Imperial	68.396
02	004	30060280	Instalación Elect. Rural sector Imperialito II Etapa	Imperial	5.539
02	004	30045239	Instalación Electrificación Rural sector Lolonco II Etapa	Purén	11.032
02	004	30043991	Instalación Electrificación Rural sector Tranaman	Purén	41.913
02	004	30059239	Instalación Electrificación Rural Varios Sectores Sur	Saavedra	54.457
02	004	30059235	Instalación Electrificación Rural Varios Sectores Norte	Saavedra	45.207
02	004	30060570	Instalación Electrificación Rural Sect. Huamaqui II Etapa	Chol Chol	89.169
			TOTAL		933.596

El convenio fue aprobado por Resolución N° 084, de 06 de noviembre de 2006, y tomado razón por Contraloría Regional el 15 de noviembre del mismo año.

2.- PLAZOS

Se estableció un plazo de 540 días corridos contados desde la total tramitación de la resolución aprobatoria respectiva, para la ejecución de las obras. Dicho plazo venció el 08 de mayo de 2008.

Por Resolución N° 046 de fecha 14 de mayo de 2008 del Gobierno Regional, se aprobó un primer aumento de plazo por 300 días, solicitado por la Empresa Eléctrica según Carta N° 212685 de fecha 18 de abril de 2008. Dicho plazo venció el 05 de marzo de 2009.

Por Resolución N° 016 de fecha 04 de marzo de 2009 del Gobierno Regional, se aprobó un nuevo aumento de plazo por 300 días, solicitado por la Empresa Eléctrica según Carta N° 302386 de fecha 05 de febrero de 2009. Dicho plazo venció el 29 de diciembre de 2009.

Las obras fueron ejecutadas dentro del plazo contractual.

La solicitud de liquidación definitiva de convenio fue ingresada a la Oficina de Partes y presentada dentro de plazo, el día 12 de julio de 2010 mediante Carta S/N de fecha 09 de julio de 2010.

3.- PAGOS:

Subsidio FNDR-BID

El aporte, mediante subsidio FNDR-BID del Gobierno Regional de La Araucanía,



pactado para la ejecución de las obras de electrificación rural referido, se pago de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Factura	Fecha Factura	Monto Pagado \$	Nº Egreso (ID)	Fecha Egreso
1037	17.11.2006	933.596.000	7829	21.11.2006

Instalaciones Interiores

Las instalaciones domiciliarias fueron pagadas por las Municipalidades respectivas según el siguiente detalle:

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	Nº ORD PAGO Y FECHA	FACTURA Y FECHA	Nº DECRETO PAGO Y FECHA	MONTO PAGADO \$
30043510	Instalación Electrificación Rural sector Santa Adela, Cunco	1667(27.07.2009)	1011212 (10.08.2009)	1827 (20.10.2011)	\$1.800.000
30043515	Instalación Electrificación Rural sector Las Juntas, Cunco	1002 (24.04.2008)	0971146 (29.04.2008)	1828(20.10.2011)	\$3.240.000
30043592	Instalación Electrificación Rural sector Bartola Ancahual, Cunco	2663 (23.10.2008)	0972187(24.11.2008)	2065(28.11.2011)	\$360.000
30043545	Instalación Electrificación Rural sect. El Esfuerzo – Tumuntuco, Cunco	2977 (10.12.2008)	1009921(17.04.2009)	2012(15.11.2011)	5.040.000
30034685	Instalación Electrificación Rural sector Los Lingues, Cunco	No se enviaron	Instalaciones Interiores		
20192146	Instalación Elect. Rural sector Llanqui Llanqui - Caburga , Cunco	No se enviaron	Instalaciones Interiores		
20191136	Instalación Electrificación Rural sector Rucapellan, Cunco	1019 (25.04.2008)	0971147 (29.04.2008)	1829 (20.10.2011)	\$ 4.500.000
20188515	Instalación Electrificación Rural sector Quecherehue II, Cunco	1979 (31.07.2008)	0971649 (04.08.2008)	1830(20.10.2011)	1.980.000
30060286	Instalación Electrific. Rural sector Entre Ríos II Etapa , Imperial, Imperial	2823 (26.11.2009)	1011223 (08.03.2010)	503 (05.04.2010)	\$1.080.000
30060285	Instalación Electrificación Rural sector Tragna Boroa, Imperial	2256 (05.10.2009)	1011217 (14.10.2009)	2210 (17.11.2009)	900.000
30060283	Instalación Elect. Rural sector Hualacura II Etapa, Imperial	No se enviaron	Instalaciones Interiores		
30060281	Instalación Electrificación Rural sector Mañío Pichihue , Imperial	1140 (25.05.2009) y 2805 (13.11.2008)	1011205 (01.07.2009) y 1011202 (12.05.2009)	1238 (20.07.2009) y 820 (25.05.2009)	\$2.700.000 y \$1.800.000
30060280	Instalación Elect. Rural sector Imperialito II Etapa, Imperialito	2852 (01.12.2009)	1011221 (23.12.2009)	126 (08.02.2010)	\$ 720.000
30045239	Instalación Electrificación Rural sector Lolonco II Etapa, Purén	No se enviaron	Instalaciones Interiores		
30043991	Instalación Electrificación Rural sector Tranaman, Purén	724 (20.03.2008)	0971101 (02.04.2008)	375 (25.04.2008)	\$2.340.000
30059239	Instalación Electrificación Rural Varios Sectores Sur, Saavedra	2844 (20.11.2008)	0972277 (16.12.2008)	1461 (04.12.2008)	\$ 1.440.000

30059235	Instalación Electrificación Rural Varios Sectores Norte, Saavedra	2856 (20.11.2008)	0972278 (16.12.2008)	1461 (04.12.2008)	\$ 1.800.000
30060570	Instalación Electrificación Rural Sect. Huamaqui II Etapa, Chol Chol	1336 (06.06.2008)	0971549 (10.06.2008)	90 (01.07.2008)	\$ 4.680.000

En los proyectos que no se enviaron instalaciones interiores desde el GORE, los beneficiarios contrataron las respectivas instalaciones directamente con Instaladores Eléctricos Autorizados por la SEC:

4.- BOLETAS DE GARANTIAS:

La Boleta de Garantía que cauciona la correcta ejecución de las obras es la siguiente:

Fecha emisión	Fecha vencimiento	Nº Boleta Garantía	Banco	Garantía	Monto (\$)
23/12/2011	30/12/2012	0086879	BBVA	Correcta Ejecución	74.769.200.-

5.- MULTAS:

No se han aplicado.

6.- OBSERVACIONES:

Mediante el ORD. Nº 414 de fecha 18 de febrero de 2010; el Gobierno Regional de La Araucanía informó a FRONTEL, los resultados de la visita de inspección de obras realizada por la UTER en forma posterior a la solicitud de Liquidación Parcial de Convenio.

Las iniciativas no construidas y que corresponden a los proyectos "Instalación Electrificación Rural sector Codihue" comuna de Cunco", código BIP Nº 20192204 y "Instalación Electrificación Rural sector Dicahue" comuna de Cunco" código BIP Nº 30034708 no fueron construidas por acuerdo de las partes, debido a impedimentos legales insalvables relativas a lo no obtención de Servidumbres de acceso a ambos sectores, y cuyo subsidio actualizado fue reintegrado de acuerdo al siguiente detalle.

Código BIP	Instalación Electrificación Rural Sector	Subsidio FNDR entregado en \$ al 30.10.2006	Subsidio FNDR al 30.10.2006 (UF=18.417,70)	Devolución Subsidio FNDR en \$ actualizado al 18.12.2009 (UF=20.986,95)
20192204	Codihue	82.066.000	4.455,82	93.514.072
30034708	Dicahue	103.698.000	5.630,34	118.163.664
	TOTAL	185.904.000		211.677.736

El monto devuelto por FRONTEL se pagó mediante cheque del BANCOESTADO serie Nº 0029613, de fecha 29 de diciembre de 2009, por la cantidad de \$ 211.677.736, el cual fue remitido al Gobierno Regional de La Araucanía a través de Carta Nº 399130 de fecha 29 de diciembre de 2009 e ingresado según Ingreso

ID N° 26376 de fecha 20.01.2010.

7.- Mediante Resolución N° 048 (31.03.2010) se aprobó la Liquidación Parcial suscrita por las partes.

8.- CONCLUSION FINAL.

Teniendo presente que las obras fueron terminadas dentro de plazo, que las partes no registran compromisos pendientes y que en definitiva los proyectos fueron ejecutados de acuerdo a lo convenido y sin observaciones, los comparecientes acuerdan liquidar definitivamente el Convenio.

Cabe señalar que el retraso en la suscripción de la Liquidación Definitiva por las partes obedeció a la demora experimentada en el pago de las instalaciones domiciliarias por parte del Municipio de Cunco a la empresa FRONTEL, situación que fue subsanada mediante ORD N° 784 (04.07.2012) del referido municipio.

Dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula SEXTA letra b.- del Convenio de Electrificación Rural-Extensión de Red, FRONTEL acompañó a la solicitud de Liquidación Definitiva de Convenio los documentos siguientes, los que se recibieron conforme y cuyo contenido las partes declaran conocer y aceptar.

- Comunicación de Puesta en Servicio a la SEC, adjuntando Planos y Memorias Explicativa declaradas, incluyendo las obras adicionales construidas.
- Fotocopias de Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1.
- Fotografía de 70x50 cm. representativa de cada una de las obras enmarcadas.

9.- La personería con que comparecen a este acto el Sr. Ramón Díaz Cortes en representación de la Empresa Eléctrica de la Frontera. S.A., FRONTEL, y del Intendente Sr. Andrés Molina Magofke para actuar en representación del Gobierno Regional de La Araucanía, no se insertan por ser conocidas de las partes contratantes.


ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO
DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA


EMPRESA ELECTRICA DE LA
FRONTERA S.A. RAMON DIAZ CORTES
GERENTE DE INGENIERIA Y PROYECTOS
EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A.


CFC/RHB/FHC/VRQ

Contraloría General de la República
Sistradoc - Sistema de Tramitación de Documentos

Nómina de Cancelación N° 11375

Impreso por: Catherine Patricia Vasquez Elgueta

Fecha: 04/10/2012

Destino: GOBIERNO REGIONAL - REGION IX LA ARAUCANIA

N°	Tipo Documento	Número/Año	Servicio	Unidad	Cancelado por:	Fecha Cancelación	Oficio Salida	Resultado
1	RESOLUCION	000090/2012	GOBIERNO REGIONAL - REGION IX LA ARAUCANIA	OP09	Catherine Patricia Vasquez Elgueta	04/10/2012 18:10:03		TRZ

© 2012 Contraloría General de la República